UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 377 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 30 JUL. 2012

Visto el Memorando N° 270-2012-UNSCH-R del Rectorado sobre reconstitución de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 048-2012-UNSCH-R, de fecha 07 de febrero de 2012, se constituyó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2012, la misma que estaba bajo la presidencia del Antrop. Uriel Salcedo Acuña;

Que, mediante carta s/n el Antrop. Uriel Salcedo Acuña ha formulado renuncia al cargo de Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios, al haber concluido su designación como Director de Administración II, Jefe la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria, a partir del 01 de mayo de 2012, por lo que es necesario reconstituir la referida comisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, los artículos 164° y 165° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONSTITUIR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2012, la misma que estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

Presidente: Lic. LEONIDAS VALERIO CONTRERAS QUISPE
Miembros: Abog. TEÓFILO TOMÁS CHUCHÓN GÓMEZ
A.S. NÉLIDA BUSTILLOS RAMÍREZ

MIEMBROS SUPLENTES

Ing. JUAN CARLOS CARREÑO GAMARRA
CPC GILBERTO CÓRDOVA CHIPANA
Serv. FELIPE FLORES CHOQUECAGUA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

HBN/oegj.